



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación Directora. Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

---

VISTO:

La asunción de la Lic. Andrea del Valle Marinelli, legajo 32910, DNI 20.345.035, en el cargo de Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2026, conforme lo dispuesto por el Art. 3º Anexo Único de la OHCS-2022-7-E-UNC-REC y proclamada por ACTA ESCRUTINIO DEFINITIVO y PROCLAMACIÓN DE AUTORIDADES UNIPERSONALES AÑO 2023 que obra en ACTA-2023-00425054-UNC-JE#ESCMB y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto administrativo por el cual percibirá sus remuneraciones para cumplir dicho cargo;

Por ello,

LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE  
COMERCIO MANUEL BELGRANO

RESUELVE

AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR

ARTÍCULO 1: Disponer que la Lic. Andrea del Valle Marinelli, legajo 32910, DNI 20.345.035 ejercerá el cargo de Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel

Belgrano por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2023 y el 31 de julio de 2026 con la remuneración establecida para el cargo de Directora 1° D.E. (código 301) más las correspondientes ocho (8) horas reloj Inherentes al cargo (código 319).

ARTÍCULO 2: Notifíquese al Dirección del Área de Liquidación de Haberes y a la interesada.

ARTÍCULO 3: Elévese al Sr. Rector para su convalidación.